

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6845** GRUPO INMOBILIARIO ATLÁNTICO SUR, S.A.

Liberación de reserva indisponible.

Se hace público que el día 4 de noviembre de 2020, en la Junta General extraordinaria y universal de socios de la mercantil Grupo Inmobiliario Atlántico Sur, S.A., se acordó convertir la reserva indisponible por importe total de 102.000 euros en reserva disponible, circunstancia que se pone en general conocimiento a los efectos de dar cumplimiento al artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la conversión de la citada reserva indisponible en reserva disponible, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Pontevedra, 6 de noviembre de 2020.- Los Administradores mancomunados, José Manuel Torres García y Eugenio Sobral Carballa.

ID: A200054485-1